



**Cuestión 2 del  
Orden del Día:**

**Presentación por parte de los Estados de los Planes de Contingencia  
disponibles**

**Plan de contingencia ASUNCIÓN I y II**

(Presentada por Paraguay)

**RESUMEN**

Esta Nota Informativa presenta Los Plan de Contingencia denominado “ASUNCIÓN I y II” los cuales fue elaborado de acuerdo a las normas y recomendaciones de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI),

**REFERENCIA:**

Anexo 11 – DINAC R 11 Servicio de Tránsito Aéreo.  
Documento 9426 – Planificación de los Servicios de Tránsito Aéreo

**1. Introducción**

1.1 A partir del 27 de junio de 1984, con la aprobación del Consejo de las directrices para las medidas de contingencia que deben aplicarse en caso de interrupción de los servicios de tránsito aéreo y de los correspondientes servicios de apoyo, en cumplimiento de la Resolución A23-12 de la Asamblea, y las consultas con los Estados y organizaciones internacionales interesadas que se solicitaban en dicha resolución, las directrices se enmendaron y ampliaron a la luz de la experiencia adquirida en cuanto a la aplicación de las medidas de contingencia en varias partes del mundo y en diferentes circunstancias.

1.2 El objetivo de dichas directrices es ayudar a garantizar la afluencia segura y ordenada del tránsito aéreo internacional en caso de interrupción de los servicios de tránsito aéreo y de los correspondientes servicios de apoyo y que en tales circunstancias continúen disponibles las principales rutas aéreas mundiales de la red de transporte aéreo.

1.3 Durante el año 1999 y en virtud a la problemática existente por el cambio de milenio, todas las Regiones de la OACI desarrollaron los planes regionales y nacionales Y2K, lo que redundó en una transición del año 1999 al 2000 sin problemas. En virtud a esta situación, la Oficina SAM de la OACI preparó en esa oportunidad unas guías de orientación para la elaboración de los Planes de Contingencia ATS nacionales. Esas guías de orientación fueron preparadas tomando en consideración



lo establecido en el Manual de Planificación de los Servicios de Tránsito Aéreo, Doc. 9426, información proveniente de otras Regiones de la OACI y fundamentalmente, la experiencia obtenida en la Región con relación a contingencias ATS.

1.4 Los Plan de Contingencia “ASUNCIÓN I y II ” fueron creado para garantizar el movimiento seguro y ordenado del tránsito aéreo internacional, dentro de la Región de Información de Vuelo Asunción (FIR ASUNCIÓN), en caso de interrupción de los servicios de tránsito aéreo, en forma parcial o total ya sea temporal o prolongada. De modo que, en esas circunstancias continúen disponibles las principales rutas aéreas que forman parte de la red regional de rutas ATS.

## 2. Análisis

2.1 El objetivo de los Planes de contingencia ATS consiste en el funcionamiento de otras instalaciones y servicios cuando se interrumpen temporalmente los previstos en el plan regional de navegación aérea, quedando bajo la responsabilidad de los Estados instituir las medidas necesarias destinadas a garantizar la seguridad de las operaciones aéreas, todo esto se inició con la problemática del Y2K factor que con otras causas; pudieron ocasionar problemas de comunicaciones, vigilancia, etc., provocadas por un sinnúmero de factores que podrían generar una disminución parcial o total de los servicios de tránsito aéreo y sistemas conexos, por lo cual se hace necesario estar preparados para enfrentar y superar las contingencias que se presenten.

2.2 Con relación a la anterior y como una herramienta para reducir el impacto negativo de alguna deficiencia y/o problema en la aviación internacional dentro de la Región de Información de Vuelo de la FIR Asunción, se elaboran los Planes de Contingencia ASUNCIÓN I y II, los cuales fueron armonizados con los Estados afectados en diferentes Reuniones, Bilateral con Brasil en la Reunión de Directores realizada en la Ciudad de Santiago de Chile en el Año 2015 y Tripartita realizada en Santa Cruz de la Sierra en febrero de 2014.

## 3. Acción sugerida

3.1 Tomar Nota de la Información presentada sobre los Planes de Contingencia Asunción I y II.

-----